

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN PROCESO ELECTORAL LEY 19.418**

Fecha aviso	Nombre de la Organización Comunitaria	Fecha elección	Hora inicio	Hora término	Lugar de la elección	Comisión Electoral Encargada del Proceso
04-09-19	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TUNICHE	05-10-19	15:00	17:30	Oficina del Comité APR de Tuniche	Genoveva Rojas Aravena - Gloria Horta Alegría- Angelina Murillo Cerda
04-09-19	JUNTA DE VECINOS SAN AGUSTÍN DE TUNICHE	05-10-19	16:00	18:30	Oficina del Comité APR de Tuniche	Luis Zuñiga Caceres - Lisandro Romero Perez - Juan Murillo Caceres
10-09-19	CLUB DE HUASOS LOS QUILLAYES DE RAPEL	07-10-19	20:00	22:00	Sede Comunitaria Los Quillayes	Victor Sanchez Espinoza - Hector Bustos Cerda - Fernando Cerda Alliaga
10-09-19	TALLER URDIENDO ESPERANZAS DE LA CEBADA	05-10-19	18:00	20:00	Sede Vecinal La Cebada	María Gloria Blanco - Gabriela Pinto Blanco - Loreto Pinto Blanco
10-09-19	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE ALBERTO HURTADO	05-10-19	17:00	20:00	Los Copihues s/n Villa Padre A. Hurtado	Vicente Castro Zuñiga - Brett Ruiz Mendez - Ximena Urbano Bustamante

La Comisión Electoral dispone del plazo máximo de 5 días hábiles, una vez realizada la elección, para solicitar en la Secretaría Municipal la inscripción del Directorio, debiendo incorporar los siguientes antecedentes:

- Acta de la elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Acta de establecimiento de la comisión electoral.
- Certificado de antecedentes de los socios electos Directores, emitido por el Servicio de Registro Civil.

Importante: La falta de antecedentes o la inscripción fuera del plazo de 5 días hábiles señalados, dará lugar al rechazo de la inscripción.